

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE**

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA,
LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 25 DE ABRIL
DE 2022 POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL
TÉRMINO DE UN (1) DÍA

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

Radicado: 70001310500320160009700

Demandante: PAOLA MARTINEZ CHAVEZ

Demandado: CLINICA REY DAVID.

Apoderado demandante: JESUS OLMOS GALINDO.

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022, POR EL APODERADO
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL
DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A
LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 28 de Abril de 2022 a
las 8 A.M.-

Corren los días 29 de abril de 2022, 2 y 3 de mayo de 2022.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Sincelejo, hoy 28 de abril de 2022.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Antonio Elias Rivero Diaz
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8caf616b924ee515b1391879c501d580198b9caa3408b9f3ac1a7fcc1764ebc2**
Documento generado en 28/04/2022 08:34:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>